

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 26 de marzo de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 30 de enero de 2024, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- c) No podrán participar en estos concursos aquellos/as interesados/as que se encuentren, en el último día del plazo de presentación de solicitudes en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad.

III.1.- Quienes deseen tomar parte en estos concursos, enviarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense **por medios electrónicos** mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (sede.ucm.es → catálogo de procedimientos → PDI → proceso selectivo de profesor ayudante doctor, código SIA 2309437), de acuerdo con el artículo 2.f del

Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid por medios electrónicos (BOCM nº 92 de 19 de abril de 2022), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria, o en el caso de las personas exentas, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es>, Ayuda→ Atención de incidencias.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España. Certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II.- c) firmada electrónicamente, excepto en el caso de personas exentas de la obligación de relacionarse electrónicamente con la UCM.

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el texto "UCM. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Estas personas deberán acompañar a la solicitud la tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, expedidos por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para emitir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1. del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre).
- b) Las personas que figuren en los servicios públicos de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Será necesario acompañar a la

solicitud de participación informe, expedido por los servicios públicos de empleo, de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

- c) Las familias numerosas en los términos establecidos en el artículo 12.1. de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre). Tendrán derecho a exención del cien por cien de la tasa, los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del cincuenta por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante copia del correspondiente título actualizado.
- d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.
- e) Las víctimas de violencia de género, debiendo acreditarse tal circunstancia mediante la aportación de resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

La falta de abono de estos derechos, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concorra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la

Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

Será causa de renuncia el conflicto de interés cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII., así como los criterios y baremos de la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

Las Comisiones podrán celebrar sus sesiones tanto de forma presencial como híbrida, en la medida en que los medios lo posibiliten y así lo decida el/la Presidente/a. Se entiende por forma híbrida aquella en que parte de los miembros de la Comisión se encuentran presentes de forma telemática, debiendo en todo caso estar físicamente presentes el/la Presidente/a y el/la Secretario/a.

La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 7 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática. En tal caso, el/la Secretario/a de la Comisión deberá adoptar las medidas que considere necesarias para asegurar la identidad de los candidatos que actúen a distancia. Dichos candidatos, durante esta fase, serán responsables de la correcta retransmisión y visualización en tiempo real de su participación en el acto.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios

aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 7 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 8 puntos (7 en los apartados 1 a 7 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

La Comisión publicará junto a la propuesta la relación de los candidatos/as ordenados/as, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación, con el sello de registro visible, a reclamacion@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

La incorporación del/de la candidato/a propuesto/a se realizará en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del Servicio de Gestión de PDI al/a la interesado/a de la adjudicación de la plaza, salvo causa debidamente justificada y autorizada por el Vicerrectorado con competencias en la materia. En el caso de no firmar el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho.

En el caso de renuncia del/de los candidatos/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado. Si ningún otro candidato ha obtenido la puntuación mínima, el Vicerrectorado con competencias en la materia de Ordenación Académica y Profesorado dictará resolución, que será notificada a la Presidencia de la Comisión de selección y a los/as candidatos/as admitidos/as que no hayan renunciado, ordenando a la Comisión que elabore una nueva propuesta siguiendo las siguientes instrucciones:

- Partiendo de las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a antes de aplicar el criterio de proporcionalidad, la Comisión eliminará las correspondientes a aquellos candidatos que hayan renunciado a la propuesta.
- En caso necesario, la Comisión aplicará el criterio de proporcionalidad al resto de puntuaciones.

- Los/as candidatos/as que hayan alcanzado la puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados (con un mínimo de 72 horas de antelación) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica.
- Una vez realizada y evaluada la exposición oral, la Comisión publicará la nueva propuesta.
- Contra esta nueva propuesta, las personas interesadas podrán presentar reclamación de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Rector/a, para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

VII.- Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD). Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.e del RGPD). <https://www.ucm.es/file/info-adic-pdi>

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo), Julio Banacloche Palao.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
- 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario, relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 7 puntos por aplicación de los apartados 1 al 7 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. En la valoración de la prueba oral se justificará con el suficiente detalle las puntuaciones otorgadas a cada uno de los candidatos que han optado a la misma, conforme a los criterios preestablecidos por la Comisión. Cuando la valoración de la entrevista sea excluyente (menos de 1 punto) se requerirá una justificación pormenorizada de los motivos por los que el candidato no ha superado la prueba. En las plazas vinculadas con lenguas modernas y sus literaturas, así como Traducción e Interpretación, la entrevista y la exposición se podrán realizar, al menos en parte, en la lengua extranjera correspondiente, a fin de comprobar que el candidato posee el nivel de competencia lingüística que exige la docencia del área.

Para que un candidato pueda ser propuesto para la provisión de plaza, debe obtener como mínimo 1 punto en la exposición oral.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos. Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3 / 6 = 2,5$ puntos.

ANEXO II**FACULTAD DE BELLAS ARTES****Código de la plaza: 260325/PAD/001****Departamento de Dibujo y Grabado**

Área de conocimiento: Dibujo

Perfil: Dibujo, Grabado

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA CONCEPCIÓN	PPL	UCM
Secretario/a Titular	TEJEDOR LÓPEZ, IGNACIO	PAD	UCM
Vocal	CASTELA SANTANO, BEATRIZ	PPL	USAL
Vocal	DE PABLO MOYA, MONTSERRAT	TU	UCLM
Vocal	CHINCÓN ESPINO, ALBERTO	PAD	ULL
Presidente/a Suplente	BENEYTO RUIZ, FRANCISCA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS ALFONSO	PCD	UCM
Primer suplente	VILLEGAS GONZÁLEZ, DANIEL	PAD	ULL
Segundo suplente	PUERTA VARÓ, RAQUEL	PCD	USAL
Tercer suplente	NAVARRO NAVARRO, VERÓNICA	PPL	USAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**Código de la plaza: 260325/PAD/002****Departamento de Derecho Constitucional**

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Perfil: Información

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA, MANUEL	TU	UCM
Secretario/a Titular	GUTIÉRREZ DAVID, ESTRELLA	PCD	UCM
Vocal	LÓPEZ DE LERMA GALÁN, JESÚS	TU	URJC
Vocal	ALGUACIL AURIOLES, JORGE	TU	UNED
Vocal	SERRANO PÉREZ, MARÍA MERCEDES	PCD	UCLM
Presidente/a Suplente	GARCÍA SANZ, ROSA MARÍA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GUTIÉRREZ GARCÍA, ELISA	PAD	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	MARTÍN DE LLANO, MARÍA ISABEL	PCD	UNED
Segundo suplente	MARTÍNEZ CRISTOBAL, DANIEL	PAD	URJC
Tercer suplente	ÁLVAREZ ROBLES, TAMARA	PAD	ULE

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS

Código de la plaza: 260325/PAD/003

Departamento de Geodinámica. Estratigrafía y Paleontología

Área de conocimiento: Geodinámica Externa

Perfil: Geodinámica externa

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	DE STEFANO, LUCIA	TU	UCM
Secretario/a Titular	ZAPICO ALONSO, IGNACIO	PAD	UCM
Vocal	ABAD DE LOS SANTOS, MANUEL	TU	URJC
Vocal	MARTÍN LOECHES, MIGUEL	TU	UAH
Vocal	DESIR VALÉN, GLORIA	TU	UZA
Presidente/a Suplente	MARTÍN MORENO, CRISTINA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	GARROTE REVILLA, JULIO	PAD	UCM
Primer suplente	FERNÁNDEZ AYUSO, ANA	PAD	UAM
Segundo suplente	GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL	PCD	UNED
Tercer suplente	RODRÍGUEZ SANTALLA, INMACULADA CONCEPCIÓN	TU	URJC

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS

Código de la plaza: 260325/PAD/004

Departamento de Geodinámica. Estratigrafía y Paleontología

Área de conocimiento: Geodinámica Externa

Perfil: Hidrogeología

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	DE STEFANO, LUCIA	TU	UCM
Secretario/a Titular	GARROTE REVILLA, JULIO	PCD	UCM
Vocal	GONZÁLEZ YELAMOS, JAVIER	TU	UAM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	MUDARRA MARTÍNEZ, MATIAS	TU	UMA
Vocal	GARCÍA TALEGÓN, JACINTA	PPL	USAL
Presidente/a Suplente	MARTÍN DUQUE, JOSÉ FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	MONTERO GONZÁLEZ, ESPERANZA	PCD	UCM
Primer suplente	JIMÉNEZ ESPINOSA, ROSARIO	TU	UJA
Segundo suplente	ANDREU RODES, JOSÉ MIGUEL	TU	UA
Tercer suplente	JIMÉNEZ ESPINOSA, ROSARIO	TU	UJA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Código de la plaza: 260325/PAD/005

Departamento de Antropología Social y Psicología Social

Área de conocimiento: Antropología Social

Perfil: Antropología social

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BERNÁ SERNA, DAVID	PCD	UCM
Secretario/a Titular	CAMPANERA REIG, MIREIA	PAD	UCM
Vocal	ALLEN-PERKINS AVENDAÑO, DIEGO	PAD	USC
Vocal	TALEGO VÁZQUEZ, FÉLIX	TU	USE
Vocal	BRAÑA BREY, FÁTIMA	TU	UVI
Presidente/a Suplente	LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PÉREZ PÉREZ, MARTA	PAD	UCM
Primer suplente	HERNÁNDEZ CORROCHANO, ELENA	TU	UNED
Segundo suplente	CABEZAS FERNÁNDEZ, MARTA	PAD	UAM
Tercer suplente	PENA CASTRO, MARÍA JESÚS	PPL	USAL

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

Código de la plaza: 260325/PAD/006

Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Perfil: Fundamentos del análisis económico

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a Titular	CURIEL DÍAZ, ENRIQUE JAVIER	TU	UCM
Vocal	MUÑOZ PÉREZ, FÉLIX FERNANDO	TU	UAM
Vocal	CANTÓ SÁNCHEZ, OLGA	CU	UAH
Vocal	MARTÍN MARCOS, ANA	TU	UNED
Presidente/a Suplente	ROBLES FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PÉREZ SÁNCHEZ, RAFAELA MARÍA	TU	UCM
Primer suplente	GUILLÓ FUENTES, MARÍA DOLORES	TU	UA
Segundo suplente	GARÍN MUÑOZ, TERESA	CU	UNED
Tercer suplente	CIARRETA ANTUÑANO, AITOR	CU	UPV/EHU

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

Código de la plaza: 260325/PAD/007

Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea

Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Perfil: Historia contemporánea

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MORENO GARCÍA, JULIA FRANCISCA	TU	UCM
Secretario/a Titular	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	TU	UCM
Vocal	LARIO GONZÁLEZ, MARÍA ÁNGELES	CU	UNED
Vocal	MUÑOZ MARTÍNEZ, CELESTE	PAD	UNED
Vocal	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	CU	URJC
Presidente/a Suplente	SÁNCHEZ GARCÍA, RAQUEL	CU	UCM
Secretario/a Suplente	MONTERO JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM
Primer suplente	GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO	CU	UCAR
Segundo suplente	PÉREZ DEL PUERTO, ÁNGELA	PPL	UAM
Tercer suplente	RINA SIMÓN, CÉSAR	TU	UNED

FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

Código de la plaza: 260325/PAD/008

Departamento de Organización de Empresas

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Perfil: Dirección y gestión de empresas turísticas

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RODRÍGUEZ DUARTE, ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a Titular	DELGADO PIÑA, MARÍA ISABEL	PCD	UCM
Vocal	NÁJERA SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	TU	URJC
Vocal	RODRÍGUEZ BENAVIDES, CONCEPCIÓN	PAD	URJC
Vocal	BUSTINZA SÁNCHEZ, ÓSCAR F.	CU	UGR
Presidente/a Suplente	RUIZ GUERRA, IGNACIO	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	MARTÍN DUQUE, CLARA	PCD	UCM
Primer suplente	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LEOPOLDO	CU	UGR
Segundo suplente	MAQUEIRA MARÍN, JUAN MANUEL	TU	UJA
Tercer suplente	MOLINA FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	CU	UGR

FACULTAD DE DERECHO

Código de la plaza: 260325/PAD/009

Departamento de Derecho Administrativo

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Perfil: Derecho Administrativo

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CARLÓN RUIZ, MATILDE	CU	UCM
Secretario/a Titular	GONZÁLEZ SAQUERO, PABLO	PCD	UCM
Vocal	FUENTETAJA PASTOR, JESÚS ÁNGEL	CU	URJC
Vocal	MARINA JALVO, BELÉN	TU	UAH
Vocal	IGLESIAS SEVILLANO, HÉCTOR	PAD	UAM
Presidente/a Suplente	BOUAZZA ARIÑO, OMAR	CU	UCM
Secretario/a Suplente	BALLESTEROS PANIZO, COVADONGA	PAD	UCM
Primer suplente	RAMS RAMOS, LEONOR	TU	URJC
Segundo suplente	ALARCÓN SOTOMAYOR, LUCÍA	TU	UCO
Tercer suplente	SIMOU, SOFÍA	PPL	UAM

FACULTAD DE DERECHO**Código de la plaza: 260325/PAD/010****Departamento de Derecho Constitucional**

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CANOSA USERA, RAÚL	CU	UCM
Secretario/a Titular	GARROTE DE MARCOS, MARÍA ÁNGELES	PCD	UCM
Vocal	BASTARRECHE BENGOA, TOMÁS	PCD	UAM
Vocal	TERUEL LOZANO, GERMÁN MANUEL	TU	UMU
Vocal	ROSADO VILLAVERDE, CECILIA	PCD	URJC
Presidente/a Suplente	FERRER MARTÍN DE VIDALES, COVADONGA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, IGNACIO	TU	UCM
Primer suplente	VÁZQUEZ ALONSO, VÍCTOR JAVIER	TU	USE
Segundo suplente	CARMONA CUENCA, ENCARNA	TU	UAH
Tercer suplente	SALVADOR MARTÍNEZ, MARÍA	TU	UNED

FACULTAD DE DERECHO**Código de la plaza: 260325/PAD/011****Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal**

Área de conocimiento: Derecho Procesal

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CHOZAS ALONSO, JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Secretario/a Titular	VILLAMARÍN LÓPEZ, MARÍA LUISA	CU	UCM
Vocal	ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, GUILLERMO	CU	UDG
Vocal	CASTILLO FELIPE, RAFAEL	PCD	UMU
Vocal	DE LUCCHI LÓPEZ-TAPIA, YOLANDA	TU	UMA
Presidente/a Suplente	CEDEÑO HERNÁN, MARINA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	VALLINES GARCÍA, ENRIQUE	TU	UCM
Primer suplente	SERRANO MASIP, MERCEDES	TU	UDL
Segundo suplente	TOMÁS TOMÁS, SALVADOR	PPL	UMU

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Tercer suplente	LLOPIS NADAL, PATRICIA	PPL	UV

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Código de la plaza: 260325/PAD/012

Departamento de Estudios Educativos

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Perfil: Currículum y formación del profesorado

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GÓMEZ JARABO, INMACULADA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	BENÍTEZ SASTRE, LAURA	PCD	UCM
Vocal	CASTRO CEACERO, DIEGO	TU	UAB
Vocal	CALVO GONZÁLEZ, SORAYA	PPL	UOV
Vocal	JURADO SANTOS, PEDRO	TU	UAB
Presidente/a Suplente	AGUILERA GARCÍA, JOSÉ LUIS	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	DE LAS HERAS CUENCA, ANA MARÍA	PCD	UCM
Primer suplente	RAPPOPORT REDONDO, SOLEDAD	PPL	UAM
Segundo suplente	LÓPEZ GÓMEZ, ERNESTO	TU	UNED
Tercer suplente	SANTAMARÍA CÁRDABA, NOELIA	PPL	UVA

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Código de la plaza: 260325/PAD/013

Departamento de Estudios Educativos

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Perfil: Educación inclusiva

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁENZ-RICO DE SANTIAGO, MARÍA BELÉN	TU	UCM
Secretario/a Titular	MENDOZA CARRETERO, MARÍA DEL ROSARIO	PAD	UCM
Vocal	NAVÍO GÁMEZ, ANTONIO	TU	UAB
Vocal	BOUMADAN HAMED, MOUSSA	PAD	UAM
Vocal	MATARRANZ GARCÍA, MARÍA	PAD	UAM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Suplente	LEÓN CARRASCOSA, VÍCTOR	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	SÁNCHEZ ALBA, BIENVENIDA	PCD	UCM
Primer suplente	GAJARDO ESPINOZA, KATHERINE SILVANA	PAD	UVA
Segundo suplente	PERICACHO GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER	PPL	UAM
Tercer suplente	SANTAMARÍA CÁRDABA, NOELIA	PPL	UVA

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Código de la plaza: 260325/PAD/014

Departamento de Estudios Educativos

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Perfil: Organización y dirección de instituciones educativas

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SÁENZ-RICO DE SANTIAGO, MARÍA BELÉN	TU	UCM
Secretario/a Titular	SÁNCHEZ ALBA, BIENVENIDA	PCD	UCM
Vocal	RAPPOPORT REDONDO, SOLEDAD	PPL	UAM
Vocal	MENÉNDEZ ÁLVAREZ-HEVIA, DAVID	TU	UOV
Vocal	BOUMADAN HAMED, MOUSSA	PAD	UAM
Presidente/a Suplente	RUIZ RUIZ, JOSÉ MARÍA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PENNA TOSSO, MELANI	PCD	UCM
Primer suplente	CASTRO CEACERO, DIEGO	TU	UAB
Segundo suplente	LÓPEZ GÓMEZ, ERNESTO	TU	UNED
Tercer suplente	SÁEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	TU	UNED

FACULTAD DE FARMACIA

Código de la plaza: 260325/PAD/015

Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Perfil: Bromatología

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MATEOS-APARICIO CEDIEL, INMACULADA	TU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Secretario/a Titular	DOMÍNGUEZ DÍAZ, LAURA	PAD	UCM
Vocal	ARIÑO MONERA, AGUSTÍN	CU	UZA
Vocal	DE LAS HERAS ROGER, JESÚS ENRIQUE	PAD	ULL
Vocal	NIETO MARTÍNEZ, GEMA	TU	UMU
Presidente/a Suplente	GARCÍA ALONSO, MARÍA ALEJANDRA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ALONSO ESTEBAN, JOSÉ IGNACIO	PAD	UCM
Primer suplente	CARO CANALES, IRMA	TU	UVA
Segundo suplente	GÓMEZ ALONSO, SERGIO	TU	UCLM
Tercer suplente	GONZÁLEZ MANZANO, SUSANA	PPL	USAL

FACULTAD DE FARMACIA

Código de la plaza: 260325/PAD/016

Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Perfil: Nutrición

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CUADRADO VIVES, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UCM
Secretario/a Titular	MACHO GONZÁLEZ, ADRIÁN	PAD	UCM
Vocal	CASTRO VÁZQUEZ, LUCÍA ISABEL	TU	UCLM
Vocal	HERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA TERESA	TU	UAH
Vocal	MOLTÓ CORTÉS, JUAN CARLOS	CU	UV
Presidente/a Suplente	VALERO GASPAR, TERESA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	ALONSO ESTEBAN, JOSÉ IGNACIO	PAD	UCM
Primer suplente	MARISCAL ARCAS, MIGUEL	TU	UGR
Segundo suplente	SAMANIEGO SÁNCHEZ, CRISTINA	TU	UGR
Tercer suplente	RODRÍGUEZ CARRASCO, YELKO	TU	UV

FACULTAD DE FARMACIA

Código de la plaza: 260325/PAD/017

Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Área de conocimiento: Química Analítica

Perfil: Química analítica

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ELENA	TU	UCM
Secretario/a Titular	MORENO GUZMÁN, MARÍA	PCD	UCM
Vocal	PACHECO JEREZ, MARTA	PAD	UAH
Vocal	GUZMÁN BERNARDO, FRANCISCO JAVIER	TU	UCLM
Vocal	GONZÁLEZ CREVILLEN, AGUSTÍN	TU	UNED
Presidente/a Suplente	OLIVES BARBA, ANA ISABEL	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	OJEDA FERNÁNDEZ, IRENE	PAD	UCM
Primer suplente	TENA PAJUELO, NOELIA	TU	USE
Segundo suplente	CONTENTO SALCEDO, ANA MARÍA	TU	UCLM
Tercer suplente	GUIBERTEAU CABANILLAS, CARMEN	TU	UCLM

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Código de la plaza: 260325/PAD/018

Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción

Área de conocimiento: Filología Francesa

Perfil: Lingüística francesa

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CIPRÉS PALACÍN, MARÍA ÁNGELES	CU	UCM
Secretario/a Titular	GÓMEZ JORDANA FERARY, SONIA	CU	UCM
Vocal	SOTO CANO, ANA BELÉN	PPL	UAM
Vocal	MIAMPIKA MOUNDELE, LANDRY-WILFRID	PCD	UAH
Vocal	MONTES NOGALES, VICENTE ENRIQUE	TU	UOV
Presidente/a Suplente	CARRASCO YELMO, SILVIANO	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ROUANNE, LAURENCE LOUISE MARCELLE	TU	UCM
Primer suplente	ÁLVAREZ CASTRO, CAMINO	TU	UOV
Segundo suplente	PUJANTE GONZÁLEZ, DOMINGO	TU	UV
Tercer suplente	SEGURA TORNERO, ALFREDO	PCDIN	UCLM

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza: 260325/PAD/019****Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción**

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil: Interpretación de italiano

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SEVILLA MUÑOZ, JULIA	CU	UCM
Secretario/a Titular	NIETO GARCÍA, PAOLA	PPL	UCM
Vocal	GARCÍA JIMÉNEZ, ROCÍO	TU	UMA
Vocal	SÁNCHEZ IGLESIAS, JORGE	PCD	USAL
Vocal	NESTORE FERRANTE, ANGELO	PPL	UMA
Presidente/a Suplente	FORTEA GIL, CARLOS	TU	UCM
Secretario/a Suplente	JARILLA BRAVO, SALUD	PAD	UCM
Primer suplente	MATA PASTOR, CARMEN	TU	UMA
Segundo suplente	RUIZ MARTÍNEZ, DANIEL	PPL	USAL
Tercer suplente	RAMÍREZ ALMANSA, ISIDORO	TU	UCO

FACULTAD DE FILOLOGÍA**Código de la plaza: 260325/PAD/020****Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental**

Área de conocimiento: Estudios de Asia Oriental

Perfil: Traducción de chino clásico

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MATESANZ DEL BARRIO, MARÍA	TU	UCM
Secretario/a Titular	LUO, HUILING	PAD	UCM
Vocal	CIRUELA ALFÉREZ, JUAN JOSÉ	TU	UGR
Vocal	TEJADA MARTÍN, TERESA INÉS	PAD	USAL
Vocal	ABAD DE LOS SANTOS, RAFAEL	PCD	USE
Presidente/a Suplente	HIDALGO DOWNING, RAQUEL	TU	UCM
Secretario/a Suplente	YANG, EUN SOOK	PAD	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	YU, XIAO	PAD	URJC
Segundo suplente	ZHOU LIAN, XIAOQING	PAD	URJC
Tercer suplente	FALERO FOLGOSO, ALFONSO	TU	USAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA**Código de la plaza: 260325/PAD/021****Departamento de Filosofía y Sociedad**

Área de conocimiento: Filosofía

Perfil: Filosofía social contemporánea

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RIVERA GARCÍA, ANTONIO	CU	UCM
Secretario/a Titular	MARTÍNEZ MATÍAS, PALOMA	PCD	UCM
Vocal	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CLAUDIA	PAD	UMA
Vocal	EXPÓSITO ROPERO, NOÉ	PAD	UNED
Vocal	GORDO PIÑAR, GEMMA	PPL	UAM
Presidente/a Suplente	SÁNCHEZ MADRID, NURIA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GUTIÉRREZ SIMÓN, RODOLFO	PAD	UCM
Primer suplente	DE MURCIA CONESA, ANTONIO	PCD	UA
Segundo suplente	FERNÁNDEZ GUERRERO, OLAYA	PCD	UR
Tercer suplente	FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PCD	UMU

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**Código de la plaza: 260325/PAD/022****Departamento de Geografía**

Área de conocimiento: Geografía Humana

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	JIMÉNEZ BLASCO, BEATRIZ CRISTINA	TU	UCM
Secretario/a Titular	DE LA CALLE VAQUERO, MANUEL	TU	UCM
Vocal	BARRADO TIMÓN, DIEGO	TU	UAM
Vocal	COCERO MATESANZ, DAVID	TU	UNED

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	ESCALONA ORCAO, ANA ISABEL	CU	UZA
Presidente/a Suplente	HERNANDO SANZ, FELIPE	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CONDEÇO MELHORADO, ANA MARGARIDA	PCD	UCM
Primer suplente	ZÚÑIGA ANTÓN, MARÍA	TU	UZA
Segundo suplente	DE LÁZARO TORRES, MARÍA LUISA	CU	UNED
Tercer suplente	ROMERO CALCERRADA, RAÚL	CU	URJC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Código de la plaza: 260325/PAD/023

Departamento de Historia del Arte

Área de conocimiento: Historia del Arte

Perfil: Arte moderno

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	NAVARRETE PRIETO, BENITO	CU	UCM
Secretario/a Titular	CHICOTE POMPANIN, MARÍA TERESA	PAD	UCM
Vocal	CARRIÓ INVERNIZZI, DIANA	TU	UNED
Vocal	PORRAS GIL, MARÍA CONCEPCIÓN	TU	UVA
Vocal	GONZÁLEZ RAMOS, ROBERTO	TU	UCO
Presidente/a Suplente	BLASCO ESQUIVIAS, BEATRIZ	CU	UCM
Secretario/a Suplente	FUENTES ORTIZ, ÁNGEL	PAD	UCM
Primer suplente	LUENGO GUTIÉRREZ, PEDRO MANUEL	TU	USE
Segundo suplente	SÁENZ PASCUAL, RAQUEL	TU	UOV
Tercer suplente	GARCÍA LÓPEZ, DAVID	TU	UMU

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Código de la plaza: 260325/PAD/024

Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea

Área de conocimiento: Historia Moderna

Perfil: Historia moderna

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SANZ AYÁN, CARMEN	CU	UCM
Secretario/a Titular	NAVA RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA	CU	UCM
Vocal	BRAVO LOZANO, CRISTINA	PPL	UAM
Vocal	FLORISTÁN IMIZCOZ, ALFREDO	CU	UAH
Vocal	PULIDO SERRANO, JUAN IGNACIO	TU	UAH
Presidente/a Suplente	CARRETERO ZAMORA, JUAN	CU	UCM
Secretario/a Suplente	AMIGO VÁZQUEZ, MARÍA LOURDES	PAD	UCM
Primer suplente	IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	CU	UNED
Segundo suplente	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ	PCD	UNED
Tercer suplente	RODRÍGUEZ GARCÍA, MARGARITA EVA	PCD	UAM

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Código de la plaza: 260325/PAD/025

Departamento de Arquitectura de Computadores y Automática

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Perfil: Arquitectura y tecnología de computadores

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	HIDALGO PÉREZ, JOSÉ IGNACIO	CU	UCM
Secretario/a Titular	FABERO JIMÉNEZ, JUAN CARLOS	PCD	UCM
Vocal	DEL PINO PRIETO, MARÍA BEGOÑA	TU	UGR
Vocal	GARCÍA ARENAS, MARÍA ISABEL	TU	UGR
Vocal	VICENTE DÍAZ, SATURNINO	TU	USE
Presidente/a Suplente	LANCHARES DÁVILA, JUAN	CU	UCM
Secretario/a Suplente	REZAEI, MOHAMMADREZA	PAD	UCM
Primer suplente	PUJOL LÓPEZ, FRANCISCO ANTONIO	TU	UA
Segundo suplente	SANTOFIMIA ROMERO, MARÍA JOSÉ	TU	UCLM
Tercer suplente	ARANDA BARJOLA, LUIS ALBERTO	PAD	URJC

FACULTAD DE MEDICINA

Código de la plaza: 260325/PAD/026

Departamento de Anatomía y Embriología

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana

Perfil: Anatomía y Embriología Humana

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍNEZ SANZ, ELENA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	MALDONADO BAUTISTA, ESTELA	PPL	UCM
Vocal	LAMUS MOLINA, JOSÉ FRANCISCO	PPL	UVA
Vocal	GIL CRUJERA, ANTONIO	PCD	URJC
Vocal	GÓMEZ SÁNCHEZ, STELLA MARIS	PAD	URJC
Presidente/a Suplente	VIEJO TIRADO, FERMÍN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CATÓN VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER	PCD	UCM
Primer suplente	DÍAZ GIL, MARÍA GEMA	TU	URJC
Segundo suplente	DELCAÑ GIRÁLDEZ, JOSÉ	PCD	URJC
Tercer suplente	CANTERO CARMONA, IRENE	TU	UCO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Código de la plaza: 260325/PAD/027

Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis

Área de conocimiento: Estomatología

Perfil: Odontología conservadora

Nº de Plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MOURELLE MARTÍNEZ, MARÍA ROSA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	PELÁEZ RICO, JESÚS	PPL	UCM
Vocal	FERRER LUQUE, CARMEN MARÍA	CU	UGR
Vocal	PULGAR ENCINAS, ROSA MARÍA	TU	UGR
Vocal	LOZANO ALCAÑIZ, ADRIÁN JERÓNIMO	PAD	UV
Presidente/a Suplente	DE ARRIBA DE LA FUENTE, LORENZO	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	SERRANO MADRIGAL, BENJAMÍN	PCD	UCM
Primer suplente	ALONSO EZPELETA, LUIS OSCAR	PCD	UZA
Segundo suplente	ESCRIBANO MEDIAVILLA, NURIA ISABEL	PCD	URJC
Tercer suplente	BARACCO CABAÑES, BRUNO	PAD	URJC

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**Código de la plaza: 260325/PAD/028****Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis**

Área de conocimiento: Estomatología

Perfil: Prótesis estomatológica

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA BARBERO, ÁLVARO ENRIQUE	TU	UCM
Secretario/a Titular	DE ARRIBA DE LA FUENTE, LORENZO	PCD	UCM
Vocal	LUCENA MARTÍN, CRISTINA	TU	UGR
Vocal	FERNÁNDEZ DE ESTEVAN, LUCÍA	PCD	UV
Vocal	MAGÁN FERNÁNDEZ, ANTONIO	PPL	UGR
Presidente/a Suplente	VERA GONZÁLEZ, VICENTE	TU	UCM
Secretario/a Suplente	MOURELLE MARTÍNEZ, MARÍA ROSA	PCD	UCM
Primer suplente	MACHUCA PORTILLO, GUILLERMO	CU	USE
Segundo suplente	BENAVIDES REYES, CRISTINA	PAD	UGR
Tercer suplente	LÓPEZ SÁNCHEZ, ANTONIO FRANCISCO	PCD	URJC

FACULTAD DE VETERINARIA**Código de la plaza: 260325/PAD/029****Departamento de Anatomía y Embriología**

Área de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas

Perfil: Anatomía 3D

Nº de Plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GONZÁLEZ SORIANO, JUNCAL MILAGROS	CU	UCM
Secretario/a Titular	SANTOS ÁLVAREZ, INMACULADA	PCD	UCM
Vocal	SIERRA PULPILLO, EVA MARÍA	TU	UPGC
Vocal	RAMÍREZ ZARZOSA, GREGORIO J.	CU	UMU
Vocal	CHAMORRO ÁLVAREZ, CÉSAR ÁNGEL	CU	ULE
Presidente/a Suplente	CONTRERAS RODRÍGUEZ, JULIO	PPL	UCM
Secretario/a Suplente	MARTÍNEZ SAINZ, PILAR	TU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO JESÚS	CU	UPGC
Segundo suplente	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSÉ GABRIEL	CU	ULE
Tercer suplente	VILLAR SUÁREZ, MARÍA VEGA	TU	ULE